



**Organización  
Mundial de la Salud**

**COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y  
ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO  
39.<sup>a</sup> reunión  
Punto 2.1 del orden del día provisional**

**EBPBAC39/2  
2 de enero de 2024**

---

## **Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión**

El Director General tiene el honor de remitir al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, para que lo examine en su 39.<sup>a</sup> reunión, el informe adjunto presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

## ANEXO

### **INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN (CCEIS) AL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

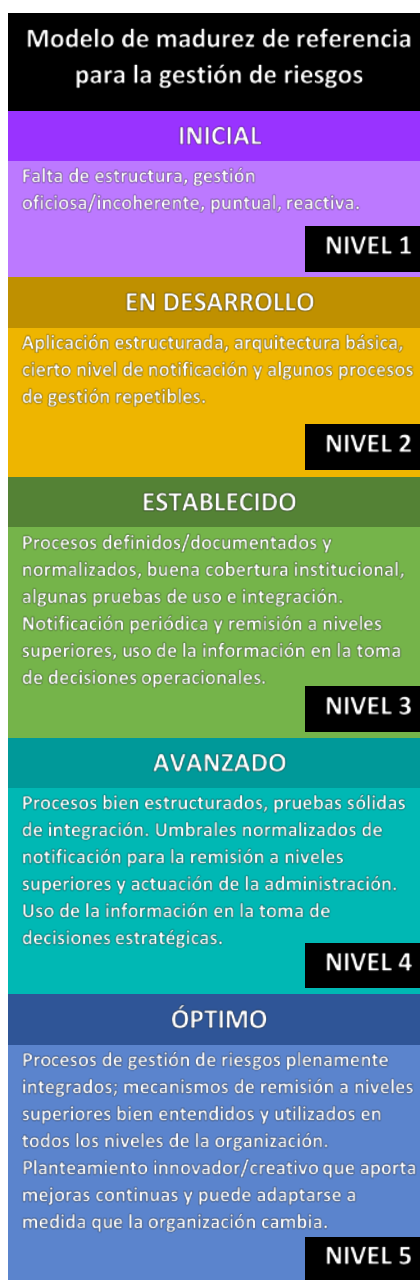
1. El presente informe abarca las reuniones 41.<sup>a</sup> y 42.<sup>a</sup> del CCEIS, celebradas en junio y octubre de 2023, respectivamente; esta última reunión incluía la visita del Comité a la Oficina Regional para África y a las oficinas de la OMS en el Congo, la República Democrática del Congo y Sudáfrica. Las principales recomendaciones dimanantes de esas reuniones presenciales se consignan más adelante.
2. Los miembros del CCEIS que participaron en esa reunión fueron: Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sr. Greg Johnson, Sr. Bert Keuppens y Sra. Beatriz Sanz Redrado. La Sra. Beatriz Sanz Redrado no pudo participar en la parte de la reunión que tuvo lugar en Sudáfrica.
3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Secretaría, así como el habitual panorama general por parte del personal directivo superior sobre los principales acontecimientos. Además, tuvo ocasión de informar al Director General sobre los debates mantenidos al final de cada reunión.
4. Antes de la apertura de cada reunión, todos los miembros del Comité presentaron ante la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS sus respectivas declaraciones de intereses y confirmaron que no existía ningún conflicto con su mandato actual.
5. El resto del presente informe consta de los siguientes capítulos:
  - a) Gestión de riesgos
  - b) Sistema de Gestión Institucional (BMS)
  - c) Prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales
  - d) Auditoría interna: actualización
  - e) Auditoría externa: actualización
  - f) Proceso de tramitación e investigación de posibles denuncias contra el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna
  - g) Visitas a la Oficina Regional para África y a las oficinas de la OMS en el Congo, la República Democrática del Congo y Sudáfrica
  - h) Otros asuntos examinados por el Comité

#### **GESTIÓN DE RIESGOS**

6. En su 41.<sup>a</sup> reunión, el Comité, tras recibir la información pertinente, deliberó sobre la aplicación y puesta en práctica de la gestión del riesgo asumible y el análisis de la matriz cromática de los riesgos (para evaluar la probabilidad de que ocurra un evento y su efecto) en el marco general de la gestión de riesgos de la OMS.

7. En este contexto, se deliberó sobre las calificaciones aplicadas a los principales riesgos, los niveles de tolerancia y las medidas de mitigación, prestando una atención especial a los eventos con el riesgo residual más alto.

8. Además, el Comité examinó el nivel de madurez de la gestión de riesgos de la OMS y lo comparó con el modelo de madurez adoptado por el Comité de Alto Nivel Sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas.<sup>1</sup> En dicho modelo los progresos en el ámbito de la gestión de riesgos se clasifican desde el nivel 1 al nivel 5, siendo el nivel 1 el «Inicial» y el nivel 5 el «Óptimo» (véase la figura).



<sup>1</sup> Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. Modelo de madurez de referencia para la gestión de riesgos: *ii*) matriz resumida (en inglés) ([https://unsceb.org/sites/default/files/imported\\_files/2019.HLCM\\_25%20RMM\\_Final\\_Annex%20ii%29%20Summary%20Matrix\\_0.pdf](https://unsceb.org/sites/default/files/imported_files/2019.HLCM_25%20RMM_Final_Annex%20ii%29%20Summary%20Matrix_0.pdf)), consultado el 4 de diciembre de 2023.

9. El Comité tomó nota de que la autoevaluación de la Secretaría clasifica el nivel actual de la gestión de riesgos de la OMS entre el nivel 2 (En desarrollo) y el nivel 3 (Establecido). El CCEIS manifestó su agradecimiento por la franca autoevaluación y alentó a la Secretaría a trabajar en una estrategia que permita ascender a un nivel superior en el modelo de madurez, y lograr así un nivel satisfactorio de madurez entre el nivel 3 (Establecido) y el nivel 4 (Avanzado). La información sobre la evaluación de riesgos debería impulsar la toma de decisiones operacionales y permitir la adopción de medidas correctivas para mitigar los riesgos de forma coherente con el riesgo asumible. La presentación periódica de informes sobre los riesgos debería permitir a la Administración centrar su atención en aquellos ámbitos de riesgo en que el riesgo residual supera el riesgo asumible, más que fijarse en el nivel absoluto de riesgo.

10. Finalmente, tras haber visitado la Sede y las oficinas regionales y en los países, el Comité recomienda mayores progresos en la articulación y gestión de los riesgos en los tres niveles de la Organización.

### **SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (BMS)**

11. El Comité invitó a la Secretaría a presentar el estado de aplicación del Sistema de Gestión Institucional, su calendario y los riesgos conexos.

12. En su examen de los riesgos señalados, el Comité recomendó a la Secretaría que se centrara especialmente en las posibles ampliaciones paulatinas del alcance, con el fin de evitar demoras y no rebasar el presupuesto por programas aprobado. Al mismo tiempo, el CCEIS reconoció que algunos elementos escapaban al control de la Secretaría, como en el caso de la adquisición de uno de los proveedores de servicios por un competidor.

13. El Comité mostró su acuerdo con el enfoque de la Secretaría de reducir al mínimo las adaptaciones de las características del nuevo sistema, ya que ello daría lugar a un aumento de las ineficiencias y a costos adicionales en el futuro. Al respecto, al Comité le complació saber que existía un tope máximo<sup>1</sup> en el número de adaptaciones e invitó a la Secretaría a velar por que no se supere ese umbral, prosiguiendo la labor de optimización de los procesos institucionales.

14. Se recordó a la Secretaría que el examen del proceso institucional es un componente importante de la aplicación de un sistema y que puede contribuir a cambiar la cultura de la Organización. Por ello, el Comité alentó a la Secretaría a documentar plenamente y definir con claridad cómo serán los futuros procesos de principio a fin y a seguir prestando atención a la dimensión «de las personas», en relación con los perfiles del personal y las competencias necesarias en el futuro.

15. Al examinar la dimensión tecnológica del proyecto, el Comité destacó la importancia de incrementar la inversión en la infraestructura general de tecnología de la información, en particular el ancho de banda en el nivel de país, con el fin de que la iniciativa salga adelante.

16. Además, el Comité alentó a la Secretaría a trabajar en una enumeración exhaustiva de las ventajas de la iniciativa que incluyera mediciones e indicadores cuantitativos y cualitativos de adopción por parte de los usuarios.

17. Por último, tras tomar nota de las numerosas iniciativas en curso en el seno de la Secretaría, el Comité recomendó centrarse en la aplicación del BMS, asignando al proyecto recursos y capacidad suficientes.

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, en relación con el módulo de planificación el tope se fijó en un 13%.

## PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, EL ABUSO Y EL ACOSO SEXUALES

18. Dada su importancia, este es un punto permanente en el orden del día de las distintas reuniones del Comité. Al respecto, la Comisión recibe periódicamente información actualizada sobre el estado de todas las actividades en curso, en particular sobre la aplicación de las recomendaciones pertinentes de entidades de los órganos deliberantes y los informes de auditoría independientes, y sobre los problemas que surgen en la aplicación de dichas recomendaciones.

19. El Comité está muy gratamente impresionado por la amplia labor que lleva a cabo la Organización en este ámbito. Además, en el contexto de la reciente visita del Comité a la Región de África, los miembros del CCEIS tuvieron la oportunidad de vivir la experiencia directa de evaluar las actividades actualmente en curso a nivel regional y de país, como se informa más adelante en el presente documento.

20. Si bien tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del informe de auditoría de PwC y de sus interdependencias, el Comité invitó a la Secretaría a que abordara las recomendaciones restantes con mayor celeridad.

21. Además, instó a la Secretaría a que diera prioridad a la finalización de las cruciales políticas que permitirían a la Organización seguir mitigando el riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales.

22. La Secretaría reconoció la importancia de que el Comité siguiera supervisando los progresos realizados en este ámbito y confirmó su compromiso de seguir acelerando sus acciones, como demuestran las actividades actualmente en curso a nivel de país. Además, la Secretaría informó de la ultimación del marco normativo general, con la introducción de la Política de Prevención y Lucha contra las Conductas Sexuales Indebidas,<sup>1</sup> la actualización de la Política de Prevención y Lucha contra las Conductas Abusivas,<sup>2</sup> la Política de Prevención y Lucha contra las Represalias<sup>3</sup> y la renovación del Código de Ética,<sup>4</sup> complementados por el marco de rendición de cuentas para la prevención y la lucha contra las conductas sexuales indebidas.<sup>5</sup> Estas políticas se están difundiendo actualmente entre todo el personal.

23. Por último, con respecto a la cuestión de la financiación de la labor relativa a la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, además de la financiación institucional flexible facilitada, el Comité alentó a la Secretaría a que estudiara la manera de recurrir a fuentes de financiación complementarias y a que considerara esas actividades como un costo directo de aplicar los programas técnicos, especialmente los programas de emergencia, tras señalar que esos riesgos residuales existirán y deberán abordarse y financiarse adecuadamente. Ello ayudaría a garantizar la sostenibilidad de la financiación en este ámbito.

---

<sup>1</sup> Política de la OMS de Prevención y Lucha contra las Conductas Sexuales Indebidas. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (<https://www.who.int/es/publications/m/item/WHO-DGO-PRS-2023.4>), consultado el 4 de diciembre de 2023.

<sup>2</sup> Prevención y lucha contra las conductas abusivas: Política y procedimientos relativos al acoso, la discriminación y el abuso de autoridad - Fecha de entrada en vigor - 20 de junio de 2023. Ginebra, Organización Mundial de la Salud ([https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/policy-on-preventing-and-addressing-abusive-conduct-es.pdf?sfvrsn=e861d8f3\\_26&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/policy-on-preventing-and-addressing-abusive-conduct-es.pdf?sfvrsn=e861d8f3_26&download=true)), consultado el 4 de diciembre de 2023.

<sup>3</sup> Prevención y lucha contra las represalias: Manual Electrónico III.11.5 – Entrada en vigor: 1 de julio de 2023. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 ([https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/policy\\_on\\_preventing\\_and\\_addressing\\_retaliation\\_s.pdf?sfvrsn=eb4bf547\\_16&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/policy_on_preventing_and_addressing_retaliation_s.pdf?sfvrsn=eb4bf547_16&download=true)), consultado el 4 de diciembre de 2023.

<sup>4</sup> Código de Ética de la OMS. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (en inglés) ([https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/code-of-ethics.pdf?sfvrsn=d56578a6\\_1&download=true](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ethics/code-of-ethics.pdf?sfvrsn=d56578a6_1&download=true)), consultado el 4 de diciembre de 2023.

<sup>5</sup> Preventing and responding to sexual misconduct: WHO's three-year strategy 2023–2025. Accountability framework. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2023 (<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/366299/WHO-DGO-PRS-2023.2-eng.pdf?sequence=1>), consultado el 4 de diciembre de 2023.

## AUDITORÍA INTERNA: ACTUALIZACIÓN

24. El Comité tuvo la oportunidad de encontrarse con la recientemente nombrada Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS) en cada reunión y se congratuló de saber que el personal directivo superior de la OMS ha seguido colaborando con la Oficina y prestándole apoyo.

25. La Directora de la IOS facilitó información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna e informó al Comité sobre los exámenes externos en curso sobre la calidad de sus funciones de auditoría e investigación. En relación con los exámenes externos que se efectúan periódicamente cada cinco años, se contrató para esta tarea a expertos independientes, entre los que se incluían especialistas en conductas sexuales indebidas. El Comité tuvo la oportunidad de reflexionar con los expertos sobre el alcance y el enfoque del examen externo de la función de investigación y quedó impresionado por los conocimientos especializados y las ideas aportadas. A principios de 2024 se espera un informe sobre estos exámenes, que se pondrá a disposición del Comité.

26. Paralelamente, se explicó que la Oficina trataba de mejorar su visibilidad mediante la renovación del sitio web.<sup>1</sup> Además de ultimar políticas cruciales sobre las investigaciones, la Directora de la IOS estudia de qué forma las investigaciones pueden orientar mejor las auditorías en curso o futuras.

27. Tras tomar nota de la satisfactoria calificación dada por el Auditor Externo al entorno de control interno y de las medidas adoptadas por la Secretaría, el Comité se sorprendió al constatar que la IOS había informado del deterioro de la eficacia de los controles internos, según los datos parciales actualmente disponibles para 2023, y pidió información más detallada por función, zona geográfica y altos riesgos residuales cuando finalizara la recopilación de datos.

28. Al mismo tiempo, el CCEIS expresó su agradecimiento a la Secretaría por los esfuerzos realizados para reducir el número de recomendaciones cerradas tardíamente o pendientes, que habían pasado del 91% en 2019 al 51% en 2022.

29. En cuanto al número de investigaciones, el Comité observó el considerable aumento de nuevas denuncias presentadas (de 488 en 2022 a 565 a octubre de 2023). El Comité considera que ello es prueba de la mayor concienciación sobre las conductas indebidas y de la voluntad de denunciarlas y, por tanto, que es una señal positiva de que el programa de Prevención y Respuesta contra la Explotación, el Abuso y el Acoso Sexuales funciona. Del mismo modo, para mantener la credibilidad de la función de investigación en este ámbito, es importante que la tramitación de los casos siga cumpliendo los plazos establecidos (a saber, 120 días para los casos de conducta sexual indebida y 180 días para todas las otras denuncias). El Comité alentó a la Secretaría a que siguiera fortaleciendo la capacidad de investigación, durante un periodo de tiempo determinado, a fin de reducir el elevado número de casos abiertos, así como la capacidad de tramitar las medidas disciplinarias posteriores resultantes de investigaciones fundamentadas.

30. El Comité acogió con agrado que se considerara la reasignación de la responsabilidad de la investigación de la gestión y de las cuestiones relativas a las relaciones entre el personal al departamento de recursos humanos, lo que aumentaría la capacidad de la IOS para investigar otros casos relacionados con prácticas proscritas y conductas prohibidas en el lugar de trabajo.

---

<sup>1</sup> Para más información, véase el sitio web de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (en inglés) (<https://www.who.int/about/office-of-internal-oversight-services>), consultado el 4 de diciembre de 2023.

31. El Comité solicitó un análisis de las causas profundas del aumento de las investigaciones y de la gran proporción de casos insuficientemente fundamentados (aproximadamente el 50% entre 2021 y 2023) con el fin de que la Administración pudiera abordar estos asuntos.

32. Como es práctica habitual, también se celebraron sesiones privadas con la Directora de la IOS.

### **AUDITORÍA EXTERNA: ACTUALIZACIÓN**

33. Tras tomar nota de las buenas relaciones de trabajo con la Secretaría, el Comité acogió con beneplácito el dictamen de auditoría sin reservas expresado por el Comisario de Cuentas sobre los estados financieros de la OMS.

34. Además, tomó nota con reconocimiento de que la Administración había aceptado las diversas recomendaciones de auditoría externa, en particular las relacionadas con el BMS, las adquisiciones y las existencias.

35. Al respecto, la Secretaría confirmó que el informe de auditoría externa sobre el BMS era sumamente útil para adoptar medidas correctivas durante la fase de diseño del proyecto del BMS. El Comité aguarda con interés futuras auditorías complementarias del sistema.

36. De conformidad con su mandato, el CCEIS examinó la propuesta de plan de auditoría del Comisario de Cuentas para 2023-2024, que se basa en su modelo de riesgos. Este examen se llevó a cabo con el objetivo de garantizar la viabilidad del plan en relación con otras importantes iniciativas en curso (por ejemplo, la aplicación del BMS) y confirmar que no se superponga con el plan establecido por la IOS.

37. Al respecto, el Comité tomó nota de la propuesta de plan de auditoría y sugirió que el Comisario de Cuentas celebre consultas con la Secretaría sobre el calendario y el alcance de la propuesta de auditoría del desempeño de la gestión de la cadena de suministros, las existencias y los almacenes, habida cuenta de la posibilidad de conflicto con la aplicación de los módulos pertinentes del BMS.

38. Por último, los miembros del CCEIS expresaron su agradecimiento al Comisario de Cuentas por su colaboración constructiva con el Comité y acogieron con agrado su dictamen satisfactorio sobre el entorno de control interno de la OMS.

39. Como es práctica habitual, también se celebraron sesiones privadas con el Comisario de Cuentas.

### **PROCESO DE TRAMITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE POSIBLES DENUNCIAS CONTRA EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA**

40. En el informe sobre su 38.<sup>a</sup> reunión dirigido al Consejo Ejecutivo en su 153.<sup>a</sup> reunión,<sup>1</sup> el Comité de Programa, Presupuesto y Administración pidió al CCEIS que siguiera colaborando con la Secretaría para proseguir la evaluación de la alineación del proceso de tramitación de posibles denuncias contra el Director de la IOS con las mejores prácticas del conjunto del sistema de las Naciones Unidas y que perfilara con más detalle las disposiciones actuales de la carta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS.

41. El Comité, con el apoyo de la Secretaría, efectuó un análisis de las cartas de las oficinas de los servicios de supervisión independientes (o sus equivalentes) de otros organismos del sistema de las

---

<sup>1</sup> Documento EB153/2.

Naciones Unidas y de la forma en que otros organismos se ocupan de esta cuestión, incluidos los ejemplos más recientes de la FAO, la UNESCO, el UNICEF y la OMPI. En el análisis se confirmó que el proceso de la OMS está plenamente alineado con las cartas y prácticas adoptadas por otros organismos y se señaló que se necesitarían aclaraciones específicas, pero limitadas, sobre la carta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS. El Comité examinó la propuesta de revisión y recomendó al Director General que modificara como correspondiera la disposición pertinente de la carta de la IOS.

42. En particular, el Comité subrayó algunos principios que debían incluirse en las modificaciones. A fin de evitar los conflictos de intereses, y de conformidad con las mejores prácticas del conjunto de las Naciones Unidas, toda investigación del Director de la IOS sería gestionada por el Director General (y la persona que este designe) con el asesoramiento del CCEIS. Si se justifica una investigación, esta debe ser realizada por una entidad de investigación externa, competente e independiente, que podría ser la oficina de investigaciones de otro organismo de las Naciones Unidas.

43. El Comité toma nota de que la carta ha sido modificada en consecuencia y aprobada por el Director General.<sup>1</sup>

### **VISITAS A LA OFICINA REGIONAL PARA ÁFRICA Y A LAS OFICINAS EN EL CONGO, LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Y SUDÁFRICA**

44. En el contexto de su visita anual a una oficina regional y una oficina de la OMS en un país, el Comité visitó la Oficina Regional para África y las oficinas de la OMS en el Congo, la República Democrática del Congo y Sudáfrica. El Comité quedó gratamente impresionado por los preparativos realizados para la visita, las excelentes presentaciones en los niveles regional y de país y los constructivos debates.

45. La Región de África cuenta con 47 Estados Miembros y otras tantas oficinas de país. Representa el 14% de la población mundial y tiene una de las tasas más bajas de servicios de cobertura sanitaria universal. Además, en torno a un tercio de la población vive en la pobreza y 17 países se encuentran en una situación frágil. La Región tiene altas tasas de enfermedades transmisibles y, si estas no se abordan, las repercusiones podrían ser mundiales. Por tanto, es crucial contar con financiación para solventar estos problemas.

46. Por último, la Región se enfrenta a importantes desafíos operacionales debido a contextos económicos, políticos y sociales difíciles (así como las desigualdades dentro de los países), los problemas recurrentes de financiación, la limitada posibilidad de atraer y fidelizar talento, el alto riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales y de violencia de género, y los efectos del cambio climático en la salud.

47. Pese a los numerosos desafíos presentados, el Comité quisiera encomiar a la Directora Regional, Dra. Matshidiso Moeti, por los logros de la Oficina Regional para África y por su liderazgo.

48. El Comité también mostró su satisfacción con el compromiso y dedicación de los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países y del personal de dichas oficinas, en particular por su labor en la respuesta a emergencias (por ejemplo, a la enfermedad por el virus del Ébola y la enfermedad por coronavirus (COVID-19)).

49. Teniendo en cuenta el telón de fondo de los desafíos mencionados en los párrafos 45 y 46, el compromiso del personal directivo superior de la Oficina Regional para África queda demostrado por el eficaz entorno de control interno observado, que se basa en un sólido sistema de indicadores clave del desempeño a nivel de país. Se efectúa un seguimiento continuo de dichos indicadores, que se utilizan

---

<sup>1</sup> Disponible (*en inglés*) en [https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/accountability/who-character.pdf?sfvrsn=514fa015\\_5](https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/about-us/accountability/who-character.pdf?sfvrsn=514fa015_5) (consultado el 2 de enero de 2024).



como uno de los elementos para evaluar el desempeño de los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países y adoptar medidas correctivas. El Comité aplaude este enfoque como una práctica óptima que, según tiene entendido el Comité, se está adoptando a escala mundial.

50. La tendencia positiva en la mejora de los controles internos se refleja en el ejercicio anual de autoevaluación del control interno y se confirma en los informes recientes del auditor interno sobre las oficinas de Burkina Faso y Ghana.

51. Al examinar los controles internos, el CCEIS destacó la importancia del uso de la tecnología para la aplicación, el seguimiento, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento del control interno. En este contexto, la próxima aplicación del BMS ofrece una oportunidad para reemplazar los sistemas utilizados actualmente y generar eficiencias. El Comité tomó nota de la robusta colaboración de la Oficina Regional con el equipo de aplicación del BMS.

52. El Comité tomó nota de que en la Región se había impartido capacitación sobre sensibilización al fraude y la acogió con beneplácito, ya que ello contribuye a una mejor comprensión de las medidas de lucha contra el fraude y la corrupción establecidas en la Organización y ayuda a mitigar el riesgo en ese ámbito.

53. Tras tener la oportunidad de observar directamente las medidas adoptadas en el ámbito de país, el Comité dio las gracias a la OMS por los progresos logrados en cuanto a actividades, capacitación, toma de conciencia y sensibilización sobre la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como sobre la violencia de género en la Región.

54. El Comité observó que uno de los principales retos de la Región era atraer y fidelizar a personal especializado. Para subsanar este problema se requieren el apoyo de la Sede y enfoques innovadores. Al mismo tiempo, el Comité observó que solo el 20% de los puestos directivos de la Región (incluidos los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países) estaban ocupados por mujeres. Esta es una esfera que requeriría especial atención y mejora, con el apoyo de la Sede.

55. El Comité quisiera expresar su agradecimiento por la labor de la Oficina de la OMS en el Congo y, en particular, por su proyecto de gestión de datos de salud, que genera datos analíticos robustos que pueden ser utilizados por un amplio número de partes interesadas y asociados para abordar cuestiones relacionadas con la salud. Esta innovación está impulsada íntegramente por talento local y es un ejemplo de las prácticas que permiten a la OMS cumplir su mandato de apoyo a los países. Debería fomentarse, teniendo en cuenta para ello las normas regionales y mundiales de la OMS para facilitar su réplica en otros países (y la colaboración entre ellos).

56. En la República Democrática del Congo, el CCEIS habló con los coordinadores de las oficinas regionales y de país sobre la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y quedó impresionado por la prioridad que otorga la Administración a este importante tema, la cantidad de trabajo realizado para la campaña de sensibilización local entre todos los miembros del personal y los numerosos logros en esta esfera. Entre estos se incluye la elaboración de procedimientos operativos normalizados específicos elaborados en colaboración con la Oficina Regional y la Sede a partir de los conocimientos y la experiencia locales. El Comité alentó a la Oficina Regional y a la Oficina de la OMS en el país a que siguieran trabajando en ese ámbito, ya que era fundamental para recuperar la confianza de los donantes y debería contribuir a mejorar la movilización de recursos. El examen de los procedimientos operativos normalizados por parte de la Sede debería ser una prioridad.

57. En este contexto, el Comité aguarda con interés recibir el informe sobre el examen externo de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Independiente, tan pronto como esté disponible.

58. Se ofreció una sesión informativa en la que se subrayó la forma en que los recursos y los esfuerzos dedicados a abordar la explotación, el abuso y el acoso sexuales han permitido a la Oficina en el país pasar página en relación con el particular. Los destacados resultados logrados por la Oficina en el país deberían comunicarse mejor a los asociados locales e internacionales. A este respecto, la Oficina en el país debería elaborar una estrategia de comunicación mejorada.

59. Para concluir su programa regional, el CCEIS visitó la Oficina de la OMS en Sudáfrica, país clasificado de ingreso mediano. Durante la visita, el Comité tuvo conocimiento de que, pese a los buenos indicadores de salud en el ámbito de país, existen importantes desigualdades dentro del país, por lo que se requiere mantener una estrecha y continua alianza entre la OMS y las autoridades nacionales de salud. A fin de hacer frente eficazmente a estos desafíos, sería necesario establecer suboficinas, lo que requeriría financiación adicional. Sin embargo, dada su condición de país de ingreso mediano, pueden que haya oportunidades para movilizar recursos dentro de Sudáfrica. En este contexto, el Comité alentó a la Oficina Regional y a la Oficina de la OMS en el país a que estudiaran la posibilidad de obtener financiación innovadora, especialmente del sector privado.

60. Al Comité le complació conocer la contribución positiva de la Oficina de la OMS en Sudáfrica a la mejora de la salud pública en el país, en particular el apoyo prestado durante la respuesta de emergencia a la COVID-19, el fomento del plan nacional de seguro de médico adoptado por el Parlamento sudafricano en beneficio de la población del país y la función crucial desempeñada en la reducción de los indicadores de mortalidad materna.

61. En el contexto de esta última visita, el Comité se reunió también con el personal que trabaja en el Centro de la Administración General de la OMS, sito en Pretoria. En la Región de África, este Centro presta apoyo de primer nivel en gestión contable y financiera, recursos humanos y gestión del talento, y servicios financieros digitales, y presta servicios de supervisión (a saber, conformidad, gestión de riesgos y control de calidad) a todas las oficinas de la Región. En ese sentido, el Centro representa un buen ejemplo del apoyo mejorado a las oficinas en los países, la consolidación de los conocimientos especializados y el fortalecimiento de los controles internos.

62. En particular, el CCEIS expresó su agradecimiento por la introducción de una iniciativa de pago digital que podría reducir los tiempos de pago, además de mitigar considerablemente el riesgo de fraude en los pagos locales. Esta iniciativa se está desplegando en toda la Región y puede considerarse una práctica óptima para su aplicación en otras regiones.

63. En sus observaciones finales a los dirigentes regionales, el Comité elogió a la Región de África por los importantes progresos logrados en relación con los controles internos. Paralelamente, invitó a la Organización a movilizar fondos adicionales mediante el establecimiento de nuevas alianzas y enfoques innovadores para la movilización de recursos, especialmente, en la medida de lo posible, con el sector privado.

64. Además, el Comité observó que, en una realidad de recursos limitados, centrarse en los programas es crucial. Al mismo tiempo, el Comité reconoció que ofrecer orientaciones sobre una prioridad de ese tipo requeriría un examen y debates más a fondo por parte de los Estados Miembros.

## **OTROS ASUNTOS EXAMINADOS POR EL COMITÉ**

65. El Comité tuvo la oportunidad de examinar el proyecto de informe de la Secretaría que recoge la propuesta de plan de trabajo de evaluación para el bienio 2024-2025 y de formular observaciones al respecto, y espera seguir colaborando con la función de evaluación para efectuar en sus futuras reuniones un seguimiento de los progresos en su aplicación.

66. Dado que ello representa el primer paso hacia un modelo de financiación más sostenible, el Comité felicitó a la Secretaría y a los Estados Miembros por la labor realizada para lograr el aumento del 20% en las contribuciones señaladas. Además, le complació saber que se prevé utilizar el aumento para apoyar a los países, junto con una mayor delegación de atribuciones para los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países y la mejora de la rendición de cuentas mediante el establecimiento de indicadores clave del desempeño.

67. Además, tras tomar nota de los excelentes progresos logrados en la aplicación de las medidas recogidas en el plan de aplicación de la reforma de la Secretaría, como requisito previo para nuevos aumentos en las contribuciones señaladas, el CCEIS tiene previsto celebrar más debates sobre el particular y sobre la ronda de inversiones en futuras reuniones.

68. Por último, el Comité alienta a la Secretaría a seguir colaborando con los Estados Miembros y los donantes para obtener una financiación más flexible y plurianual, establecer alianzas y adoptar enfoques innovadores (especialmente con el sector privado) a todos los niveles. Esta mejora en la capacidad de movilización de recursos debería ir acompañada de una sólida estrategia de comunicación con el fin de realzar más los resultados logrados por la Organización.

69. En cuanto a la cuestión de la seguridad, el Comité observó la creciente demanda de medidas de seguridad, en particular el costo de las evacuaciones, para las que es difícil fijar un presupuesto. Ello requiere coordinar y optimizar las funciones del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y de la OMS, en particular la utilización de recursos y un aprovisionamiento adecuado. El Comité apoya una mayor racionalización en este ámbito y el examen de mecanismos que garanticen que las necesidades en materia de seguridad cuentan con financiación adecuada. Al mismo tiempo, tomó nota de los numerosos puestos vacantes sobre el terreno en el ámbito de la seguridad y agradecería un seguimiento del informe de auditoría interna sobre la seguridad.

70. El Presidente de este Comité tuvo la oportunidad de ser entrevistado por la Presidenta de la Dependencia Común de Inspección (DCI), Sra. E. A. Cronin, en septiembre de 2023. La entrevista se llevó a cabo en el contexto del «Examen de la aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el proceso de tramitación de los informes de la Dependencia Común de Inspección por las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección y su examen por sus órganos legislativos y órganos rectores», actualmente en curso.

71. Durante la entrevista, el Presidente del CCEIS explicó que, si bien en el mandato del Comité no se incluye ninguna disposición específica para examinar las recomendaciones de los informes de la DCI, la Administración concede a esas recomendaciones la máxima importancia y el Comité las examina a medida que surgen y son pertinentes para la labor en curso del Comité, en función del grado de riesgo, o del desacuerdo o según indique la Administración.

72. En particular, el Comité tiene previsto incluir un punto en el orden del día para examinar la aplicación de recomendaciones anteriores de la DCI, en la medida en que guarden relación con el mandato del CCEIS, en su reunión del primer semestre del año.

73. La Presidenta de la DCI elogió al CCEIS y a la OMS por su colaboración y compromiso de atender las recomendaciones de la DCI.

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DESTACADAS DE LAS REUNIONES 41.<sup>a</sup> Y 42.<sup>a</sup> DEL COMITÉ

74. El Comité instó a la Secretaría a que examinara los procedimientos operativos normalizados preparados por la Oficina Regional para África que permitirían a la Organización seguir mitigando el riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales. (Véanse los párrafos 21, 22 y 56).

75. Seguirá habiendo un nivel de riesgo residual sobre el terreno en relación con la explotación, el abuso y el acoso sexuales sobre el terreno. Se requerirá financiación para seguir mitigando este riesgo de manera sostenible. Además de financiación institucional flexible para las actividades de prevención, el Comité alienta a la Secretaría a que examine posibles mecanismos para utilizar fuentes de financiación complementaria en la financiación de las actividades de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y a que informe sobre el particular. (Véase el párrafo 23).

76. El Comité observó, a partir de los datos parciales correspondientes al año 2023 facilitados por la auditoría interna, un deterioro de la eficacia de los controles internos. La Administración debería hacer seguimiento estrecho del asunto. El Comité solicita que las futuras presentaciones de información sobre la eficacia de los controles internos sean por función y zona geográfica y que destaquen los riesgos residuales elevados, cuando corresponda. (Véase el párrafo 27).

77. El Comité solicitó un análisis de las causas profundas del aumento en el número de investigaciones y de la gran proporción de casos insuficientemente fundamentados con el fin de que la Administración pudiera abordar esos asuntos. (Véase el párrafo 31).

78. Pese a la independencia del Comisario de Cuentas, el Comité recomienda que, cuando los comisarios de cuentas planifiquen auditorías del desempeño, se mantengan deliberaciones con la Administración y el CCEIS para evitar duplicaciones innecesarias y cansancio entre los auditados, y garantizar que la Organización se beneficie plenamente de las auditorías. (Véase el párrafo 37).

79. En el caso de la República Democrática del Congo, la Oficina de la OMS en el país debería elaborar una estrategia de comunicaciones mejorada dirigida a los donantes, en la que se vean plasmados los desafíos, esfuerzos, recursos y resultados logrados en la esfera de la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Pese a estos desafíos y a prioridades contrapuestas, la Oficina en el país logró buenos resultados programáticos. (Véase el párrafo 58).

80. El proyecto de gestión de datos de salud de la Oficina de la OMS en el Congo es un ejemplo de innovación útil. Debería emprenderse un examen de este sistema para evaluar la viabilidad de utilizarlo en otros países. (Véase el párrafo 55).

81. El Comité pidió a la Secretaría que preparara una enumeración exhaustiva de las ventajas del proyecto del BMS que incluyera indicadores clave de desempeño cuantitativos y cualitativos y las inversiones conexas. (Véase el párrafo 16).

82. Subrayando que la responsabilidad de la aplicación recae en la primera y segunda línea de defensa, el Comité recomienda mayores progresos en la articulación y gestión de los riesgos en los tres niveles de la Organización. Debería haber un plan de proyecto formalizado con entregables y plazos. (Véanse los párrafos 9 y 10).

83. El Comité recomienda la formulación de una estrategia para movilizar fondos adicionales mediante el establecimiento de nuevas alianzas y enfoques innovadores, especialmente, en la

**medida de lo posible, con el sector privado. Ello será particularmente importante para los países de ingreso mediano alto. (Véase el párrafo 63).**

**84. Dados los retos que se plantean en la Región de África, la Sede y la Oficina Regional deberían estudiar enfoques innovadores para la contratación y la fidelización a fin de garantizar una dotación de personal más estable y diversa, así como una mejora del equilibrio entre los géneros en los puestos directivos en el ámbito de país. (Véase el párrafo 54).**

**Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sr. Greg Johnson,  
Sr. Bert Keuppens y Sra. Beatriz Sanz Redrado**

## APÉNDICE

**ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES  
ANTERIORES DEL COMITÉ**

1. El Comité recibió datos actualizados sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones anteriores por conducto de la plataforma unificada de seguimiento y de su tablero de información en línea. El Comité examinó detenidamente las recomendaciones pendientes y acordó cambios en el estado de aplicación.

2. Desde 2015 hasta mayo de 2023, el CCEIS ha formulado 144 recomendaciones referentes a medidas que debería adoptar la Secretaría. Observó con satisfacción que, a finales de octubre de 2023, se habían archivado el 90% de las recomendaciones formuladas desde 2015 que eran objeto de seguimiento, y que el 10% restante estaba en vías de aplicación. Se han aplicado todas las recomendaciones formuladas antes de 2020 y todas las formuladas en 2021. En el cuadro que figura a continuación se presenta información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones que estaban pendientes desde el último informe del CCEIS al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, de enero de 2023,<sup>1</sup> incluidas las que se han aplicado y las que están en vías de aplicación.

---

<sup>1</sup> Documento EBPBAC37/2.

**Cuadro. Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes, con las observaciones de la Secretaría**

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2017_PB26_1	EBPBAC26/2	Necesidad de un plan de continuidad de las actividades que se aplique a la escala de toda la Organización.	Aplicada	Entre febrero de 2021 y febrero de 2022, la Secretaría recopiló información sobre sus procesos de gestión de la continuidad de las actividades en toda la Organización en apoyo del examen de la DCI sobre esa misma cuestión (JIU/REP/2021/6, publicado en marzo de 2022). Posteriormente, la División de Operaciones Institucionales lideró la elaboración de un nuevo marco institucional de gestión de la continuidad de las actividades, mediante la celebración de consultas a todos los niveles de la Organización y con el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, los departamentos de Operaciones Institucionales y la IOS. El proceso está liderado a nivel institucional por el Departamento de Gestión y Tecnologías de la Información. El Marco se completó a finales de mayo de 2023 y el Grupo de Políticas Globales dio su aprobación definitiva en junio de 2023.
IEO2019_PB30_3	EBPBAC30/2	La Administración elaborará un plan con un análisis de las causas profundas del retraso en la presentación de informes a los donantes, estrategias para abordar el problema e hitos claros para avanzar al respecto en el futuro.	Aplicada	Gracias a los controles internos adicionales anteriores, el nivel de informes a los donantes que acumulan retraso se mantiene estable (por ejemplo, actualmente hay 444 en mora, por 343 en junio de 2019). Los procesos de elaboración de los informes a los donantes se sustituirán como parte del proyecto de aplicación del BMS.
IEO2020_PB31_1	EBPBAC31/2	Como parte de la transformación de la OMS, el Comité insta al personal directivo superior a que siga centrándose en las actividades encaminadas a gestionar el cambio y a conjurar el riesgo de cansancio y agotamiento del personal.	Aplicada	La aplicación del plan de acción del Grupo «Acción para Resultados» para determinar el impacto en los países promueve la transformación a nivel nacional, incluida la gestión del cambio a nivel regional. En las encuestas realizadas al personal (a todos los niveles) se expresó el deseo de que se produjera un cambio y de que se implementara una transformación que fuera más allá del cambio en la estructura orgánica y de las iniciativas mundiales. Tanto en la Sede como en las oficinas regionales, el personal ha expresado su cansancio en episodios anteriores de cambios en la estructura orgánica (como muestra la auditoría y evaluación de la transformación). Aunque se ha seguido avanzando en la aplicación del plan de acción del Grupo «Acción para Resultados», el proyecto del BMS y los procesos de recursos humanos que se ocupan de la salud mental del personal, todavía queda mucho por hacer. Se informó al CCEIS de los avances realizados, que también se comunicaron en el documento EBPBAC37/2. La presente actualización y determinación de prioridades de la agenda de transformación de cara al futuro se centrará especialmente en incorporar la gestión del cambio institucional en la Organización y en prevenir el cansancio debido a los procesos de reforma.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_PB31_3	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que, empezando por una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo referida al conjunto de la Organización, la OMS articule una serie jerarquizada de declaraciones en cadena sobre la tolerancia al riesgo, con las medidas y los límites que procedan.	Aplicada	La estrategia de gestión de los riesgos institucionales a nivel de toda la Organización se presentó al CCEIS, que la aprobó, en su reunión de abril de 2023. La estrategia incluye y se basa en el marco de la declaración sobre el riesgo asumible. La estrategia y la hoja de ruta están listas y fueron aprobadas por el Grupo Mundial de Políticas en junio de 2023. También se presentaron a los Estados Miembros por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en el documento EBPBAC38/5.
IEO2020_PB31_4	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que, como parte del proceso de gestión de riesgos, se preste especial atención a los riesgos relativos al cumplimiento y desea resaltar la importancia que reviste el cumplimiento, dada la dependencia que tiene la OMS de las contribuciones voluntarias y de la buena voluntad de Estados Miembros y donantes. Además, los efectos del cambio climático sobre la salud deben ser una de las cuestiones centrales que se tengan en cuenta en la gestión de los riesgos institucionales de la OMS.	Aplicada	En junio de 2023, el Grupo Mundial de Políticas aprobó la nueva Estrategia de Gestión de Riesgos de la OMS. En el plan de acción de la estrategia se detalla cómo se reforzará la utilización de esta. Las evaluaciones del riesgo y las medidas de conformidad en relación con el riesgo en materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales han sido objeto de ensayos y se han desplegado en las oficinas de la OMS en los países. La Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS contribuye activamente a abordar los riesgos ambientales y en materia de gobernanza social a través del Marco de Salvaguardia Ambiental y Social convocado por el Departamento de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salud.
IEO2020_PB31_8	EBPBAC31/2	Por otro lado, con respecto a la Región de África, el Comité recomienda a la dirección de la OMS que estudie forjar alianzas con las entidades fiscalizadoras superiores de los países de la Región para reforzar la rendición de cuentas de las administraciones públicas, detectar oportunidades de mejora y definir soluciones factibles a los problemas y los déficits de capacidad. La ejemplar labor realizada por el Servicio de Auditoría de Sierra Leona en octubre de 2014 sobre la respuesta al ébola en ese país evidencia lo mutuamente beneficiosas que pueden resultar dichas alianzas.	No aceptada	La IOS no tiene un mandato específico en virtud del artículo XII de las Normas de Gestión Financiera para crear capacidad a nivel nacional de las entidades fiscalizadoras de los países.



Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_PB31_10	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que todos los hechos consumados de que tenga conocimiento el Comité de Examen de Contratos sean notificados al personal directivo superior para que este, tras el correspondiente examen, tome las convenientes medidas en pro de la rendición de cuentas. El Comité recomienda además que se le presente anualmente un informe sobre las medidas adoptadas por la administración en materia de rendición de cuentas.	Aplicada	Los nuevos procedimientos del Comité de Examen de Contratos se implementaron a partir del 1 de agosto de 2023.
IEO2020_AC31_4	Informe IEOAC31	El personal directivo superior garantizará un diálogo bidireccional continuo con el personal de la OMS para que no se pierda el espíritu de cambio, para que el personal de todos los niveles se identifique con el proceso de transformación y para que se tengan en cuenta todas las preocupaciones.	Aplicada	La OMS sigue adelante con la aplicación de esta y otras recomendaciones conexas contenidas en la evaluación independiente de la transformación y en la auditoría externa, y formuladas por el CCEIS en su 36.ª reunión. La Secretaría realizará en el futuro una nueva encuesta entre el personal; y los departamentos de Recursos Humanos y Gestión del Talento y de Salud Mental y Consumo de Sustancias han adoptado distintas medidas para abordar problemáticas más amplias ligadas al cansancio del personal. Véase el número identificativo IEO2021_PB33_2.
IEO2020_AC31_7	Informe IEOAC31	El CCEIS alienta al personal directivo superior a mejorar sistemáticamente las herramientas analógicas y digitales de protección contra el fraude para que sean utilizadas sobre el terreno por las oficinas en los países.	Aplicada	En julio de 2022, la OMS publicó una nueva Política de la OMS sobre Prevención, Detección y Respuesta ante el Fraude y la Corrupción. Por este motivo, la Secretaría ha impartido capacitación en los tres niveles de la Organización. Además, como se indicó en la actualización anterior, la próxima versión de su sistema de planificación de los recursos institucionales incorporará más datos y herramientas analíticas para prevenir y detectar mejor el fraude.
IEO2020_AC31_8	Informe IEOAC31	El CCEIS alienta al personal directivo superior a mantener o intensificar los esfuerzos por reforzar una cultura de tolerancia cero, haciendo hincapié en la formación y la educación en los países.	Aplicada	El programa de capacitación se ha puesto en marcha en los tres niveles de la Organización. Además, en julio de 2022 se publicó una nueva Política de la OMS sobre Prevención, Detección y Respuesta ante el Fraude y la Corrupción.
IEO2020_AC31_9	Informe IEOAC31	El CCEIS recomienda que se examine el gasto total en tecnologías de la información, en relación con los	Aplicada	La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud tomó nota del informe de la Secretaría sobre la estrategia revisada de gestión y tecnologías de la información y el camino a seguir para una financiación sostenible de las tecnologías de la

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		<p>ingresos, como parte del ciclo general de planificación.</p> <p>El CCEIS recomienda que se examine el cociente entre los gastos en tecnología de la información destinados a la «gestión de la OMS» y los destinados a «cambiar la OMS» y que se contemple la realización de más inversiones para este último objetivo.</p> <p>El CCEIS recomienda que se aprovechen los sistemas y plataformas disponibles de otras organizaciones de las Naciones Unidas durante la modernización del Sistema Mundial de Gestión (GSM) de la OMS y que se considere la posibilidad de integrar el conjunto de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) con los de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en lugar de integrar solo las partes de la PRI que tienen en común el uso de algunas funcionalidades.</p>		información, en particular en el contexto del presupuesto por programas 2024-2025 y del nuevo sistema de PRI (véase el documento A76/33).
IEO2020_AC31_11	Informe IEOAC31	El CCEIS recomienda hacer de un marco de rendición de cuentas de la OMS ajustado y modernizado la piedra angular del proyecto de mejora de la función de rendición de cuentas.	En curso	La Oficina de Evaluación de la OMS y la IOS han encargado, respectivamente, exámenes comparativos o de garantía de la calidad, que deberán estar listos en el cuarto trimestre de 2023. Además de la actualización anterior, en julio de 2023 la OMS publicó un marco específico de rendición de cuentas relativo a la estrategia trienal de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas (2023-2025). Para el primer trimestre de 2024 está prevista una actualización del marco de rendición de cuentas de la OMS de 2015 basada en todas estas aportaciones (y que incluya el informe de la DCI de 2023 sobre los marcos de rendición de cuentas). Véase la recomendación IEO2020_PB32_2.
IEO2020_AC31_12	Informe IEOAC31	El CCEIS recomienda que se garantice la aplicación a su debido tiempo de las recomendaciones de la IOS incluyéndolas en los pactos del personal directivo superior.	Aplicada	El borrador final del pacto del personal directivo superior está a la espera de recibir la aprobación definitiva del Director General. Se han adoptado varias medidas para fortalecer la rendición de cuentas de los directores ejecutivos en las esferas de la planificación, la ejecución, los recursos humanos, las adquisiciones, los viajes y el cumplimiento. Además, el Subdirector General

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				de Operaciones Institucionales ha asumido su función de coordinación en este ámbito, y supervisa periódica y frecuentemente los progresos realizados en la aplicación de las distintas recomendaciones relativas a las personas que están bajo el control administrativo de sus directores de departamento y de los directores de administración y finanzas.
IEO2020_PB32_2	EBPBAC32/2	El Comité recomienda actualizar lo antes posible el marco de rendición de cuentas de la OMS publicado en 2015 para que todos los interesados sean conscientes de sus responsabilidades en la materia.	En curso	La Oficina de Evaluación de la OMS y la IOS han encargado, respectivamente, exámenes comparativos o de garantía de la calidad, que deberán estar listos a finales de 2023. Además de la actualización anterior, en julio de 2023 la OMS publicó un marco específico de rendición de cuentas relativo a la estrategia trienal de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas (2023-2025). Para el primer trimestre de 2024 está prevista una actualización del marco de rendición de cuentas de la OMS de 2015 basada en todas estas aportaciones (y que incluya el informe de la DCI de 2023 sobre los marcos de rendición de cuentas). Véase la recomendación IEO2020_AC31_11.
IEO2020_PB32_5	EBPBAC32/2	El Comité reitera su petición de que la OMS formule una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo en la que se especifiquen los riesgos que la Organización está dispuesta a asumir en la aplicación de su estrategia.	Aplicada	La estrategia de gestión de los riesgos institucionales a nivel de toda la Organización se presentó al CCEIS en su reunión de abril de 2023 y fue aprobada. La estrategia incluye el marco de la declaración sobre el riesgo asumible y se basa en él. La estrategia y la hoja de ruta están listas y fueron aprobadas por el Grupo Mundial de Políticas en junio de 2023. También se presentaron a los Estados Miembros, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en el documento EBPBAC38/5.
IEO2020_AC32_4	Informe IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de introducir un mecanismo formal de calibración de la gestión del desempeño que incluya el examen de la actual escala de calificación en cinco puntos para pasar a una escala más práctica basada en los usos actuales.	En curso	La OMS llevó a cabo una evaluación de la gestión del desempeño a través de PwC, que presentó el informe con sus recomendaciones a la OMS en enero de 2023 e incluyó la introducción de un sistema de calibración. Han comenzado las consultas con otros organismos de las Naciones Unidas para comprender sus sistemas, de haberlos. Esta información servirá de base para diseñar el sistema de gestión del desempeño que se implementará por conducto del BMS. La inclusión de un sistema de calibración formará parte del nuevo enfoque propuesto para la gestión del desempeño que se desarrollará en 2024 con miras a su implementación en 2025.
IEO2020_AC32_5	Informe IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de publicar la distribución de las calificaciones del personal de forma agregada dentro de la OMS para ofrecer una referencia y transparencia a los miembros del personal.	En curso	La OMS es partidaria de que se publique la distribución de las calificaciones del personal de forma agregada. Se han introducido algunas mejoras en la herramienta (sistema electrónico de gestión y mejora del desempeño), y se han implementado medidas adicionales para garantizar una distribución normal en 2023. Los datos correspondientes a 2023 se analizarán a principios de 2024 y se compartirán con miembros del personal de todo el mundo.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_AC32_7	Informe IEOAC32	La Oficina Regional para Europa llevará a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de las oficinas dispersas geográficamente centrándose en la necesidad de mejorar la colaboración entre ellas.	En curso	El Comité Permanente del Comité Regional para Europa presentó su informe sobre la gobernanza de la Oficina Regional de la OMS para Europa <sup>1</sup> al Comité Regional en su 73.ª reunión (Astaná, 24-26 de octubre de 2023). Un grupo de trabajo examinó la gobernanza y en la decisión EUR/RC73(3) se acogió con beneplácito las recomendaciones (incluidas las relativas a las oficinas geográficamente dispersas) y se recomendó que el Comité Permanente del Comité Regional para Europa las llevara adelante. Sin embargo, aún no se ha realizado el análisis de la relación costo-beneficio que se indica en la recomendación.
IEO2020_AC32_9	Informe IEOAC32	La Oficina Regional de la OMS para Europa seguirá privilegiando, además de la eficacia, la eficiencia, seguirá mejorando el apoyo mediante procesos digitales y la infraestructura digital general y seguirá armonizando productos y efectos.	Aplicada	El sistema de automatización de procesos institucionales de la Oficina Regional para Europa se amplió en 2021 a fin de que incluyera flujos de trabajo adaptados para algunos tipos de solicitudes específicas, por ejemplo, aprobaciones excepcionales de pagos anticipados a proveedores, aprobación de nuevos planes de trabajo bienales como parte de la preparación para el bienio 2022-2023, y distintas medidas relacionadas con los recursos humanos, como la creación y la provisión de nuevos puestos de personal, los nombramientos temporales y la contratación de sustitutos para bajas por licencia de maternidad. Esta ampliación contribuyó a la racionalización de las tareas administrativas, lo que redujo los tiempos de tramitación y propició unos registros de auditoría claros y transparentes. Asimismo, facilitó enormemente el buen funcionamiento de los procesos administrativos durante la pandemia de COVID-19, cuando los miembros del personal no podían trabajar <i>in situ</i> en los locales de la OMS y tuvieron que hacerlo a distancia. Las soluciones digitales beneficiaron a todas las oficinas de la OMS en los países de la Región de Europa al acercarlas «más» entre sí, facilitando la fluidez de las operaciones y las comunicaciones internas. Varias oficinas en los países han utilizado procesos automatizados (flujos de trabajo de Bizagi) en sus oficinas para gestionar las aprobaciones de distintas acciones administrativas. El éxito del sistema de automatización de los procesos institucionales de la Oficina Regional para Europa propició una colaboración con la Oficina Regional para África con el objetivo de seguir desarrollando y ampliando los sistemas para futuras implantaciones, fortaleciendo la colaboración interregional y aumentando la eficacia en función de los costos (por ejemplo, mediante la participación en los costos de las licencias y el apoyo informático necesario para otros flujos de trabajo específicos).

<sup>1</sup> Puede consultarse en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/373237/73wd18e-GovernanceReform-230805.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consultado el 15 de diciembre de 2023).

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2020_AC32_12	Informe IEOAC32	A nivel de los países, la OMS debería seguir dedicando su esfuerzo a la transformación y, sobre todo, conseguir la adhesión al conjunto de procesos y objetivos.	Aplicada	Recomendación abierta. La creación del Grupo «Acción para Resultados» para evaluar el impacto en los países y su plan de acción (95 acciones) por los representantes de la OMS en nombre de todas las regiones y oficinas en los países garantizó la adhesión, incluida la determinación de soluciones. La Secretaría ha elaborado un nuevo modelo operativo de presencia básica previsible en los países en el que se determinan los recursos humanos y financieros para fortalecer el desempeño y la capacidad de las oficinas en los países (sobre la base de una tipología de apoyo). Véase la recomendación IEO2021_PB33_2.
IEO2021_PB33_2	EBPBAC33/2	A nivel de los países, el Comité aconseja a la OMS que siga dedicando esfuerzos a la transformación y, sobre todo, que vele por la apropiación del conjunto de procesos y objetivos. Se alienta al personal directivo superior a garantizar un diálogo bidireccional continuo con el personal de la OMS para que no se pierda el espíritu de transformación.	Aplicada	Recomendación abierta. La creación del Grupo «Acción para Resultados» para evaluar el impacto en los países y su plan de acción (95 acciones) por los representantes de la OMS en nombre de todas las regiones y oficinas en los países garantizó la adhesión, incluida la determinación de soluciones. La Secretaría ha elaborado un nuevo modelo operativo de presencia básica previsible en los países en el que se determinan los recursos humanos y financieros para fortalecer el desempeño y la capacidad de las oficinas en los países (sobre la base de una tipología de apoyo). Véase la recomendación IEO2020_AC32_12.
IEO2021_PB33_4	EBPBAC33/2	En el ámbito de las adquisiciones, el CCEIS recomienda que se siga prestando atención al tema del fraude en las adquisiciones y propone que se actualicen periódicamente las políticas pertinentes contra el fraude. También alienta a la OMS a mejorar sistemáticamente las herramientas analógicas y digitales de protección contra el fraude para que sean utilizadas sobre el terreno por las oficinas en los países y también a mantener o intensificar los esfuerzos por reforzar una cultura de tolerancia cero.	Aplicada	En julio de 2022 se hizo pública una nueva política antifraude, en apoyo de la cual se efectuaron nuevas evaluaciones del riesgo de fraude en relación con procesos de adquisición. Las enseñanzas extraídas están enriqueciendo el diseño del proyecto BMS, así como las futuras mejoras del marco de control interno y gestión de riesgos.
IEO2021_AC33_1	Informe IEOAC33	Se aconseja al personal directivo superior que siga reforzando las medidas para proteger la salud mental y el bienestar del personal. Se	Aplicada	Recomendación abierta. La Secretaría ha implementado un Programa a favor del Respeto en el Trabajo que incluye medidas en apoyo de la salud mental y el bienestar de los funcionarios. Se ha puesto en marcha una serie de seminarios en el lugar de trabajo sobre salud mental y bienestar del personal.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		recomienda prestar atención continuamente al personal, tanto dentro de los equipos como a escala mundial, empleando métodos de comunicación como sondeos (encuestas «de tanteo», o <i>pulse surveys</i> ).		Además, se ha establecido un proceso de gestión del cambio para apoyar al Grupo «Acción para Resultados» en relación con los efectos a nivel de los países y su plan de acción, incluido apoyo en materia de comunicación para los funcionarios. Se ha elaborado una encuesta «de tanteo» que agrupa muchas encuestas del personal, y pronto se pondrá en marcha.
IEO2021_PB34_5	EBPBAC34/2	Asimismo, el Comité recomienda que la supervisión interna de la OMS incluya, en su plan de trabajo para los próximos 24 meses, un examen de la WHO Foundation. Además, el acuerdo con la WHO Foundation debería incluir una cláusula de auditoría que habilite a la OMS a realizar periódicamente una auditoría de la fundación.	Ajena a la OMS	La WHO Foundation, en cuanto que fundación suiza independiente, debe disponer de una política y un sistema de auditoría claros. Si la fundación deseara solicitar a la IOS de la OMS que llevase a cabo una auditoría, la respuesta sería positiva.
IEO2021_PB34_7a	EBPBAC34/2	<p>Por lo que respecta a la gestión de riesgos, el CCEIS insta a la Administración a:</p> <p><i>a)</i> publicar orientaciones sobre los niveles de tolerancia al riesgo en el caso de los principales riesgos y sobre la manera de plasmar esos niveles de tolerancia en decisiones de carácter operacional;</p> <p><i>b)</i> asegurarse de que todos los riesgos principales estén actualizados en el registro de riesgos y que el Comité de Riesgos se reúna periódicamente para actualizar y examinar las actividades de gestión de riesgos de la OMS.</p>	Aplicada	El nuevo marco de riesgo asumible define unos niveles de aceptabilidad del riesgo que incorporan umbrales de riesgo e indicadores conexos. La declaración relativa al riesgo está incluida en la estrategia de gestión de riesgos empresariales y es un pilar de dicha estrategia. Se están elaborando herramientas específicas para apoyar la puesta en práctica de la estrategia, incluido el uso del marco de riesgo asumible.
IEO2022_PB35_3	EBPBAC35/2	El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas	En curso	La OMS puso en marcha la primera fase de su Centro Mundial de Datos de Salud, una nueva página web «Datadot» de acceso público, en mayo de 2023, durante la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud. El desarrollo ulterior de las otras dos partes del Centro requerirá financiación adicional. Además, en 2022 la IOS completó una auditoría interna de la gobernanza en materia de datos de la Secretaría. En respuesta a dicha auditoría, se está elaborando una estrategia de datos. Un ejemplo del uso de datos para la toma de decisiones y

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.		el aprendizaje lo encontramos en el hecho de que los datos sobre los progresos para alcanzar las metas del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2025 se han utilizado en la elaboración del presupuesto por programas 2024-2025. Las oficinas de la OMS en los países examinaron las tendencias nacionales respecto de las tendencias regionales y mundiales en el caso de indicadores de resultados específicos. Diez oficinas en los países llevaron a cabo una prueba con un proceso integral de, por una parte, priorización basada en datos y centrada en los efectos y, por la otra, determinación de los planes de aceleración para las entre tres y cinco esferas prioritarias principales vinculadas a las metas nacionales, y que aplicaban herramientas de cumplimiento en pro del impacto a fin de determinar el grado de prioridad de las medidas, llevar a cabo un seguimiento periódico de los progresos, resolver los problemas y corregir el rumbo. Se está ultimando un recurso de creación de capacidad titulado «Impact Playbook» que articulará los procesos integrales: datos para la adopción de medidas a fin de orientar un impacto mensurable en el contexto de la OMS. El análisis de datos está integrado de una manera más coherente en los procesos de desarrollo de las estrategias de cooperación en los países, según lo indicado en la Guía de 2020 para la preparación de estrategias de cooperación en los países.
IEO2022_PB35_6	EBPBAC35/2	Se necesita seguir trabajando en el desarrollo de capacidad de los sistemas nacionales de salud pública, entre otras cosas recopilando e intercambiando buenas prácticas entre las regiones de la OMS.	Abierta	Al tratarse de una recomendación abierta, la OMS no puede hacer un seguimiento cuantificable de ella ni tampoco cerrarla.
IEO2022_PB35_8	EBPBAC35/2	Concretamente, es necesario examinar la capacidad de recursos humanos de la Sede, las regiones y las oficinas de la OMS en los países para lograr un equilibrio adecuado entre ellas, centrándose en los recursos necesarios para las cuestiones prácticas, a fin de hacer frente al aumento de las obligaciones de rendición de cuentas y de los requisitos de presentación de informes en toda la Organización.	Aplicada	La Secretaría llevó a cabo un examen tanto de la capacidad en materia de recursos humanos como de las deficiencias en la Organización, centrándose en el fortalecimiento de los efectos a nivel de los países y con miras a seguir apoyando la movilidad. En respuesta a ello, la Secretaría, con el apoyo del Grupo «Acción para Resultados» a fin de lograr un efecto en los países, elaboró un nuevo modelo operativo de presencia básica previsible en los países en el que se determinan los recursos humanos y financieros para fortalecer el desempeño y la capacidad de las oficinas en los países (a partir de una tipología de apoyo). En este modelo se identifican los puestos que se crearán y financiarán con cargo a la financiación básica flexible. Estas acciones se incluirán en la planificación operacional del presupuesto por programas 2024-2025. El modelo operativo incluye puestos específicos para fortalecer la rendición de cuentas y las funciones técnicas institucionales.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2022_PB36_4	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Organización establezca un mecanismo de revisión periódica en bucle para los registros de riesgos establecidos cuando una auditoría sea insatisfactoria, o parcialmente satisfactoria con necesidad de mejoras importantes, o también a raíz de resultados perjudiciales de una investigación.	En curso	Se están realizando avances en la Sede y en las oficinas regionales para garantizar la coherencia entre los resultados de las auditorías y la información facilitada en los registros de riesgos y en las listas de verificación del marco de control interno. Teniendo en cuenta el grado de madurez de las oficinas principales en lo que respecta a la gestión de riesgos y el cumplimiento, están en marcha iniciativas para sistematizar los ciclos de retroinformación.
IEO2022_PB36_5	EBPBAC36/2	Con respecto a la declaración de la OMS sobre la tolerancia al riesgo, el Comité recomienda que la Organización tenga un plan de socialización con los principales interesados, que después debería servir de base para su puesta en práctica. Además, se deberían facilitar al CCEIS los planes de socialización.	Aplicada	El nuevo marco de riesgo asumible define unos niveles de aceptabilidad del riesgo e incorpora umbrales de riesgo e indicadores conexos. La declaración relativa al riesgo está incluida en la estrategia de gestión de riesgos empresariales y es un pilar de dicha estrategia. Se están elaborando herramientas específicas para apoyar la aplicación de la estrategia, entre ellas, el uso del marco de riesgo asumible por parte del Comité Mundial de Gestión de Riesgos, en consulta con los Estados Miembros y los Representantes de la OMS.
IEO2022_PB36_6	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que se informe a los responsables jerárquicos de los coordinadores encargados de la prevención de la explotación y el abuso sexuales de las responsabilidades adicionales que les incumben y por las que deben asegurarse de dedicar a esa tarea todo el tiempo y los recursos que sean necesarios.	Aplicada	Se distribuyeron orientaciones específicas a todos los jefes de las oficinas de la OMS en los países y a los directores regionales.
IEO2022_PB36_9	EBPBAC36/2	El Comité recomienda, en primer lugar, que la OMS realice encuestas entre su personal de todos los niveles sobre temas relacionados con la explotación, el abuso y el acoso sexuales y otros asuntos relacionados con la confianza, la comunicación, el compromiso del personal y el entorno de trabajo. En segundo lugar, recomienda también que la OMS se comprometa a mantener un calendario periódico de encuestas de esta índole	Aplicada	En diciembre de 2022 se completó una revisión externa de la cultura de liderazgo en relación con la explotación, el abuso y el acoso sexuales. El informe estará disponible en su debido momento. En el futuro, el Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento realizará, con carácter anual, encuestas «de tanteo», o <i>pulse surveys</i> , que incluirán un apartado relativo a la explotación, el abuso y el acoso sexuales.



Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		con el fin de evaluar los cambios a lo largo del tiempo y ayudar a determinar aquellos ámbitos a los que hay que prestar atención. En tercer lugar, el Comité recomienda que la OMS considere la posibilidad de realizar sondeos (encuestas «de tanteo», o <i>pulse surveys</i> ) entre el personal cuando se necesite información más inmediata para aprehender los progresos en determinadas esferas.		
IEO2022_PB36_12	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS siga de cerca los resultados de sus investigaciones en materia de explotación, abuso y acoso sexuales a medida que los casos avancen en los procesos de apelación y disciplinarios, para que estas investigaciones tengan siempre la máxima calidad y para que el objetivo de cumplir los plazos no cree incentivos perversos que socaven la calidad de estas.	Aplicada	Desde noviembre de 2021 se ha llevado a cabo, o se lleva a cabo de manera continuada, un control de calidad de las actividades de investigación.
IEO2022_PB36_14	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS destinando el personal y los recursos requeridos a la realización de los cambios necesarios y reconozca que una reforma de esta magnitud exige un compromiso sostenido del personal directivo superior y del personal de todos los niveles de la institución.	Aplicada	La inclusión en el presupuesto por programas 2024-2025 de una partida presupuestaria específica de US\$ 50 millones destinada a la prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas demuestra el compromiso firme y continuado de la OMS para alcanzar este objetivo. Que hayan proseguido las reuniones semanales de rendición de cuentas con la participación del Director General demuestra, asimismo, el compromiso de alto nivel de la OMS, y se ha publicado un marco de rendición de cuentas para la prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas que tiene como objetivo detallar las responsabilidades de los miembros de la fuerza de trabajo en materia de rendición de cuentas. En lo referente a la capacidad operativa, la Sede, las oficinas regionales y las oficinas en los países han cubierto todos los puestos de personal contratados a plazo fijo que figuraban en el plan de recursos humanos de 2023, y el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS y el Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento han establecido listas de expertos para despliegues de emergencia y puestos de personal. Desde el 1 de enero de 2023, la OMS aplica su estrategia trienal sobre prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas (2023-2025), que tiene como objetivo

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				consolidar los logros alcanzados en el marco del Plan de Respuesta de la Administración y seguir reforzando un enfoque centrado en las víctimas/los supervivientes en lo que respecta a la labor de la OMS en materia de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas. El plan de ejecución para el primer año del marco de seguimiento y evaluación puede consultarse en el sitio web de la OMS, y los correspondientes al segundo y al tercer año estarán disponibles una vez haya finalizado la planificación detallada del presupuesto por programas 2024-2025. La evaluación de riesgos en materia de prevención y respuesta contra las conductas sexuales indebidas forma parte ahora del marco obligatorio de gestión de riesgos (riesgo 13), que tiene carácter obligatorio para todos los centros presupuestarios. Se está desarrollando una herramienta en línea para realizar evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y compartir información al respecto, y entrará en funcionamiento en 2024.
IEO2022_PB36_15	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS, con el apoyo de la IOS, lleve a cabo un análisis de las causas de fondo por las que hay recomendaciones pendientes de ser atendidas desde hace mucho tiempo y que adopte medidas apropiadas.	Aplicada	El documento A76/24, del que tomó nota la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, contiene un análisis de 10 cuestiones fundamentales recurrentes y sus causas profundas dimanantes de los informes de auditoría interna y externa. En su 41.ª reunión (junio de 2023), el CCEIS examinó estas medidas, así como las medidas de seguimiento y las deficiencias restantes. Esta práctica continuará en futuras reuniones del CCEIS. Se están examinando las medidas de seguimiento. Tres ejemplos concretos de seguimiento son: <i>a</i> ) se están fortaleciendo los pactos de rendición de cuentas por parte de la dirección ejecutiva para que abarquen todas las esferas en materia de gestión y cumplimiento; <i>b</i> ) cinco oficinas regionales han ampliado y adoptado las delegaciones de autoridad para los representantes de la OMS, y <i>c</i> ) esas delegaciones de autoridad irán acompañadas de un conjunto de indicadores clave del desempeño para analizar el desempeño de las oficinas en los países, que se supervisarán periódicamente.
IEO2022_PB36_16	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS instituya incentivos para atender las recomendaciones de auditoría y medidas en caso de incumplimiento.	Aplicada	El borrador final del pacto del personal directivo superior está a la espera de la aprobación definitiva por el Director General. Se han adoptado varias medidas para fortalecer la rendición de cuentas de los directores ejecutivos en las esferas de la planificación, la ejecución, los recursos humanos, las adquisiciones, los viajes y el cumplimiento. Además, el Subdirector General de Operaciones Institucionales ha asumido su función de coordinación en este ámbito mediante la supervisión periódica y frecuente de los progresos realizados en la aplicación de las distintas recomendaciones relativas a las personas que están bajo el control administrativo de los directores de departamento y de los directores de administración y finanzas. Se ha ampliado la delegación de autoridad para los representantes de la OMS, aprobada por cinco oficinas regionales, y que se acompaña de un nuevo

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				conjunto de indicadores clave del desempeño en materia de cumplimiento. Los tableros de control existentes y nuevos de la OMS supervisan la aplicación, respectivamente, de las recomendaciones de auditoría interna y externa y de las recomendaciones de los órganos deliberantes y de otras fuentes.
IEO2022_PB36_17	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la IOS lleve a cabo una auditoría de mitad de periodo de la implantación del sistema de PRI, a fin de evaluar los progresos realizados en relación con el plan del proyecto, proporcionando con ello más elementos de juicio a la Administración.	Aplicada	La auditoría interna se completó en marzo de 2023 (véase el documento A76/23). Además, el Comisario de Cuentas ha concluido la auditoría del proyecto del BMS hasta la fecha (véanse los documentos A76/22 y A76/24). Ambos prestan asesoramiento a la dirección.
IEO2022_PB36_19	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que, al elaborar el plan de trabajo de evaluación bienal, se tome debidamente en consideración la utilización de los criterios de selección establecidos y las sugerencias de las partes interesadas y se adecúe el plan al programa de aprendizaje, las necesidades prioritarias y las carencias de la Organización.	Aplicada	Al elaborar el plan de trabajo bienal para 2024-2025, la Oficina de Evaluación de la OMS no solo ha estado aplicando algunos criterios para la selección de las evaluaciones, sino que decidió remodelar a fondo la manera como se construye la población de base de las propuestas de evaluación (a la que se aplican los criterios). Desde junio de 2023, la Oficina de Evaluación ha llevado a cabo un amplio proceso de consulta y sensibilización con los departamentos técnicos y de emergencias, así como con las oficinas regionales. De resultas de este proceso, se amplió considerablemente la población de base, que es ahora mucho más numerosa y presenta un mayor grado de equilibrio desde el punto de vista de los objetivos estratégicos que persiguen las evaluaciones. El proceso no ha concluido, en particular en lo que respecta a las evaluaciones lideradas por las oficinas en los países, acerca de las cuales cada oficina regional está recopilando información en estos momentos. Algunas oficinas regionales están creando actualmente registros de las evaluaciones regionales y nacionales concluidas, en curso o previstas en sus respectivas regiones y preparando planes de evaluación con indicación de costos que contienen información clave (por ejemplo, la unidad que está al frente, el uso previsto, el calendario, el costo estimado y la fuente de financiación). Estos esfuerzos sientan las bases para que la OMS disponga en el futuro de un sistema de evaluación más sólido. El plan se presentará al CCEIS a finales de 2023, para que formule sus observaciones, y al Consejo Ejecutivo a principios de 2024, para su examen (documento EB154/31).
IEO2022_PB36_20	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que se lleve a cabo una evaluación para garantizar que la OMS reúna las enseñanzas extraídas de la respuesta a la pandemia en curso de COVID-19 y	Aplicada	La Coalición Mundial de Evaluación de la Respuesta a la COVID-19 y la Evaluación Humanitaria Interinstitucional sintetizaron las enseñanzas extraídas de la respuesta a la COVID-19 (que se publicaron en el sitio web de evaluación de la OMS). Estas evaluaciones complementan otras que ha llevado a cabo la OMS: el informe de la Oficina de la OMS en Ucrania sobre

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		que esas enseñanzas alimenten la reflexión sobre lo que conviene hacer para prepararse mejor ante futuras emergencias sanitarias.		la respuesta a la COVID-19, la evaluación conjunta de la United Nations Foundation y la OMS del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 y la evaluación de la OPS de su respuesta a la COVID-19. Las preguntas de evaluación residuales específicas relacionadas con la COVID-19 se incorporarán a las evaluaciones previstas pertinentes en el plan de trabajo 2024-2025. El examen de la OMS correspondiente al periodo 2022-2023 a cargo de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales también analizará las medidas de la OMS en respuesta a la pandemia, las consecuencias para la Organización y las distintas enseñanzas para su consideración en el futuro.
IEO2022_PB36_21	EBPBAC36/2	De conformidad con sus recomendaciones sobre los mencionados programas de aprendizaje, el Comité recomienda que una parte fundamental de las actividades de la Oficina consista en proporcionar orientación y capacitación al personal directivo para ayudarlo a determinar 1) el tipo de interrogantes programáticos para los que una evaluación resultaría útil y 2) el modo de utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar los resultados programáticos.	Aplicada	Se ha publicado la Guía práctica de evaluación para directores de programa y personal de evaluación. La Red Mundial de Evaluación de la OMS, que pone en contacto a todas las oficinas de evaluación y los expertos en esta esfera de la Organización, ofrece ahora oportunidades regulares para compartir a nivel interno, en los tres niveles, las prácticas óptimas y los conocimientos especializados en materia de evaluación. La oficina de evaluación institucional también organiza una serie de actividades de capacitación (por ejemplo, con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) para el personal de evaluación y los responsables institucionales de toda la Organización.
IEO2022_PB36_23	EBPBAC36/2	La Comisión recomienda que la Oficina considere la posibilidad de ampliar su capacidad de evaluación explorando oportunidades de colaboración con universidades y otras entidades externas, en particular haciendo un mayor uso de pasantías, acrecentando la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para llevar a cabo evaluaciones conjuntas o coordinadas y, especialmente a escala nacional y regional, estableciendo mecanismos a nivel local que ayuden a la OMS a responder a los interrogantes	Aplicada	La Oficina de Evaluación de la OMS ha ampliado su labor conjunta con la red de Evaluación Humanitaria Interinstitucional y otros organismos de las Naciones Unidas. Además, el estudio comparativo en curso de la función de evaluación (que se completará a finales de 2023) proporcionará información adicional sobre la labor que llevan a cabo otros organismos de las Naciones Unidas en este ámbito. Se han adoptado iniciativas para llegar a grupos más amplios de colaboradores externos, incluida la utilización de nuevas listas de preselección para empresas y consultores. En 2023 se establecieron nuevos acuerdos a largo plazo.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		programáticos que se le plantean en esos lugares, a veces especialmente faltos de capacidad.		
IEO2022_PB36_24	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Oficina de Evaluación contrate a una parte externa apropiada para que lleve a cabo un examen por homólogos y que, de cara al futuro, se prevean ulteriores exámenes con periodicidad, por ejemplo cada tres a cinco años.	Aplicada	La Oficina de Evaluación de la OMS encargó un examen comparativo que estará listo a finales de 2023. Véase también la recomendación IEO2023_PB38_6.
IEO2022_PB36_25	EBPBAC36/2	El Comité recomienda una continua coordinación entre las oficinas. Una opción que podría explorarse es la de elaborar, a título experimental, breves «notas descriptivas» temáticas que sinteticen, para los Estados Miembros y otras instancias, las principales conclusiones y recomendaciones de las entidades de supervisión sobre determinados ámbitos programáticos o temas de supervisión.	Aplicada	La relación de trabajo entre la Oficina de Evaluación de la OMS y la IOS es muy buena. Se han logrado progresos significativos en la clasificación y el seguimiento de las recomendaciones formuladas por diversas fuentes, y se han facilitado informes sintéticos a los Estados Miembros por conducto de los órganos deliberantes (que abarcan, por ejemplo, la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, las funciones de rendición de cuentas, la labor del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros y los informes del Plan de Aplicación de la Secretaría y de la DCI). La 76. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud tomó nota de una lista con los 10 principales problemas recurrentes de las auditorías. El nuevo Portal de los Estados Miembros (en el sitio web de la OMS) ofrece mucha más transparencia. Se están llevando a cabo algunas actividades adicionales de aprendizaje institucional para preparar breves sesiones informativas sobre cuestiones comunes dimanantes de la labor de las funciones de rendición de cuentas, así como para documentar cuestiones transversales recurrentes dimanantes de una gama más amplia de fuentes.
IEO2022_PB36_26	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que, como parte de la aplicación práctica, la Organización celebre sesiones informativas con directivos y Estados Miembros con el fin de explicarles cómo puede cada uno utilizar el sistema para obtener información y fundamentar mejor sus decisiones. El Comité también recomienda que la Organización realice encuestas periódicas entre los usuarios para determinar posibles mejoras. El Comité recomienda además que a la	Aplicada	La Secretaría presentó la nueva plataforma a los Estados Miembros en al menos tres ocasiones en 2023, y solicitó que se presentaran observaciones. También se puso en marcha, en la nueva página web pública del Portal de los Estados Miembros, un segundo tablero de control conexo dedicado al seguimiento de las medidas del Plan de Aplicación de la Secretaría. Los tableros de control han sido de gran utilidad para transmitir enseñanzas a nivel institucional y análisis a los fines de hacer un seguimiento de las recomendaciones, identificar repeticiones en las distintas fuentes y mejorar la coherencia de la respuesta y las medidas, así como para prestar apoyo a los órganos deliberantes de modo que entiendan mejor las causas profundas y las cuestiones pendientes.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		<p>postre el sistema recoja y facilite información no solo sobre la aplicación de las recomendaciones, sino también, a medida que se vaya disponiendo de ella, sobre el impacto: ¿responden estas medidas a los factores subyacentes identificados? ¿Qué mejoras concretas han aportado las medidas?</p>		
IEO2022_PB36_27	EBPBAC36/2	<p>El Comité recomienda que la OMS trabaje a nivel regional y nacional para elaborar un conjunto de ejemplos de casos concretos que muestren el valor de invertir en datos. El «valor», en este caso, vendría definido no solo por una mejora de la calidad y disponibilidad de los datos, sino también por el hecho de que esos datos hayan conducido a decisiones que mejoran la vida de las personas.</p>	En curso	<p>La OMS, junto con el UNICEF, presentó el valor de las estadísticas sobre mortalidad infantil durante la sesión relativa al dividendo de los datos de la Iniciativa de Alto Impacto de las Naciones Unidas, celebrada el 17 de septiembre de 2023 en paralelo a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los ODS. El argumentario a favor de la inversión está incluido en una publicación conjunta.<sup>1</sup> La Secretaría ha elaborado una nueva estrategia sobre sistemas de información sanitaria que está a la espera de ser aprobada por el personal directivo superior.</p>
IEO2022_PB36_28	EBPBAC36/2	<p>El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.</p>	En curso	<p>La Secretaría puso en marcha la primera fase de su Centro de Datos, una nueva página web «Datadot» de acceso público, en mayo de 2023, durante la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud. Además, en 2022 la IOS completó una auditoría interna de la gobernanza en materia de datos de la Secretaría. En respuesta a dicha auditoría, se está elaborando una estrategia de datos. Un ejemplo del uso de datos para la toma de decisiones y el aprendizaje lo encontramos en el hecho de que los datos sobre los progresos para alcanzar las metas del 13.º Programa General de Trabajo se han utilizado en la elaboración del presupuesto por programas 2024-2025. Las oficinas de la OMS en los países examinaron las tendencias de sus respectivos países comparándolas con las tendencias regionales y mundiales en el caso de indicadores de resultados específicos. Diez oficinas en los países llevaron a cabo una prueba con un proceso integral de priorización basada en datos y centrada en los efectos y de determinación de los planes de aceleración para las entre tres y cinco esferas prioritarias principales vinculadas a las metas nacionales, aplicando herramientas de cumplimiento en pro del impacto con el objetivo de determinar el grado de prioridad de las medidas, llevar a cabo un</p>

<sup>1</sup> Goessmann C, Idele P, Jauer K, Loinig M, Melamed C, Zak T. Pulse of progress: the state of global SDG data in 2023. Nueva York, Naciones Unidas, 2023.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				seguimiento periódico de los progresos, resolver los problemas y corregir el rumbo. Se está ultimando un recurso de creación capacidad titulado «Impact Playbook» que articulará los procesos integrales: datos para la adopción de medidas que permitan impulsar un impacto mensurable en el contexto de la OMS. El análisis de datos está integrado de una manera más coherente en los procesos de desarrollo de las estrategias de cooperación en los países, según lo indicado en la Guía de 2020 para la preparación de estrategias.
IEO2022_PB36_29	EBPBAC36/2	El Comité alienta a la OMS a que siga esforzándose por potenciar el impacto en los países y aplique las diferentes recomendaciones dimanantes de la evaluación externa y la auditoría de la ejecución.	En curso	<p>La agenda de transformación actualizada vigente y su orden de prioridades pondrán más el acento en hacer que la Organización se adapte mejor a los fines previstos de impulsar y generar un impacto mensurable a nivel nacional. La Secretaría sigue abordando tres recomendaciones clave de la evaluación de la transformación y la auditoría del desempeño: 1) invertir recursos específicos para apoyar la transformación a nivel de los países; 2) intensificar los esfuerzos encaminados a crear una fuerza de trabajo motivada y adaptada a los fines previstos; 3) mejorar la transparencia y la medición de la rendición de cuentas por los resultados, especialmente a nivel nacional.</p> <p>El plan de acción del Grupo «Acción para Resultados» incluye: el establecimiento de un modelo diferenciado de presencia básica previsible en los países para cada oficina en el país, un aumento de la delegación de autoridad y orientar la movilidad del personal hacia las oficinas en los países. En la actualidad se están aplicando muchas medidas, aunque es demasiado pronto para ver los resultados en las oficinas en los países. Algunas medidas concretas en curso son: 1) mejorar la supervisión y la presentación de informes sobre el desempeño y los resultados a nivel nacional mediante el fortalecimiento de los estudios de casos por países y la tarjeta de puntuación de productos, con medidas más objetivas que utilicen indicadores clave del desempeño sobre la gestión y los resultados técnicos; y 2) establecer un cuadro de mando integral para las oficinas en los países a fin de hacer un seguimiento más transparente del desempeño a nivel de los países.</p>
IEO2023_PB37_1	EBPBAC37/2	El Comité, tomando nota de la multiplicidad de encuestas de personal que se realizan en la OMS, recomendó racionalizarlas o unificarlas.	Aplicada	Los departamentos de Recursos Humanos y Gestión del Talento y de Prevención y Respuesta contra las Conductas Sexuales Indebidas han examinado y racionalizado la integración de preguntas en las encuestas dirigidas al personal e instrumentos que se ocupan de la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, como parte de una encuesta única consolidada que se lleva a cabo una vez al año (encuesta «de tanteo» o <i>pulse survey</i> ).
IEO2023_PB37_2	EBPBAC37/2	El Comité recomendó estabilizar y mantener la función de investigación de las conductas indebidas. A este	Aplicada	La Secretaría actualizó la estructura y las líneas jerárquicas de la IOS (véase la decisión EB150(23) (2022)); aumentó el número de funcionarios permanentes esenciales, cuestión a la que se hacía referencia en el informe del CCEIS (véase

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		respecto, también será necesario reforzar la capacidad del Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento.		el documento EBPBAC33/2) y respecto de la cual el Comité lleva a cabo exámenes y presenta informes periódicos (véanse los documentos EBPBAC34/2, EBPBAC35/2, EBAPBAC36/2, EBPBAC37/2 y EBPBAC38/2). En noviembre de 2022 comenzó a trabajar una nueva Jefa de Investigaciones y el 15 de junio de 2023, la nueva Directora de la IOS. A principios de 2022 se contrató a un equipo adicional de nuevos investigadores y para mayo de 2022 se había eliminado el retraso acumulado en las investigaciones sobre conducta sexual indebida. En diciembre de 2021, la OMS concertó un memorando de entendimiento con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas para llevar a cabo investigaciones acerca de los presuntos infractores, así como de supuestas conductas indebidas en el ámbito de la administración por parte de miembros del personal de la OMS, de acuerdo con lo señalado por la Comisión Independiente sobre Denuncias de Explotación y Abusos Sexuales durante la respuesta al décimo brote de la enfermedad por el virus del Ébola en la República Democrática del Congo. Aunque el número de denuncias presentadas sigue aumentando, se han realizado avances importantes a la hora de reducir la acumulación de casos investigados atrasados. La línea directa para la protección de la integridad pasó a depender de la IOS y se sigue reforzando a fin de optimizar el acceso, la eficiencia, la gestión de los casos y la comunicación, al tiempo que se han fortalecido el equipo y los mecanismos de la IOS relativos a la admisión de denuncias. La Secretaría continúa cumpliendo el plazo de 120 días para cerrar los asuntos relacionados con conductas sexuales indebidas. Las nuevas investigaciones se llevan a cabo activamente en tiempo real.
IEO2023_PB37_3	EBPBAC37/2	La Secretaría, en consulta con el Comité, propondrá una serie de cambios de mayor alcance en el proceso de nombramiento del Comisario de Cuentas para someterlos a la Asamblea de la Salud a tiempo para el siguiente ciclo (2027).	Aplicada	Véase también la recomendación IEO2023_PB38_3. En el documento A76/25 se describía el proceso de selección del Comisario de Cuentas en 2023, incluida la nueva función del CCEIS de asesoramiento a la Asamblea de la Salud, según se describe en su mandato revisado, adoptado en virtud de la decisión EB150(16) (2022). La Secretaría examinará los procesos de selección de los comisarios de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas a su debido tiempo antes de 2027.
IEO2023_PB37_4	EBPBAC37/2	En futuras reuniones, el Comité desearía recibir más información y explicaciones sobre las recomendaciones de auditoría interna que sigan pendientes.	Aplicada	La IOS incluye un resumen en su informe anual a la Asamblea de la Salud, y lo incorporó a su informe/actualización a la 40.ª reunión del CCEIS, celebrada en marzo de 2023.
IEO2023_PB37_5	EBPBAC37/2	El Comité acogió con satisfacción el mencionado análisis preliminar de las causas de fondo de la reiteración de	Aplicada	El documento A76/24, del que tomó nota la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, contiene un análisis de 10 cuestiones fundamentales recurrentes y sus causas profundas dimanantes de los informes de auditoría interna y externa. En



Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		las recomendaciones de auditoría y dijo esperar con interés que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Administración lo concluyan conjuntamente, tras lo cual esta última, atendiendo a las conclusiones extraídas, debería aplicar medidas correctivas.		su 41.ª reunión, celebrada en junio de 2023, el CCEIS examinó estas medidas, así como las medidas de seguimiento y las deficiencias restantes. Esta práctica continuará en futuras reuniones del CCEIS. Se están examinando las medidas de seguimiento. Tres ejemplos concretos de seguimiento son: 1) se están fortaleciendo los pactos de rendición de cuentas por parte de la dirección ejecutiva para que abarquen todas las esferas en materia de gestión y cumplimiento; 2) cinco oficinas regionales han ampliado y adoptado las delegaciones de autoridad para los representantes de la OMS, y 3) esas nuevas delegaciones de autoridad irán acompañadas de un conjunto de indicadores clave del desempeño para analizar el desempeño de las oficinas en los países, que se supervisarán periódicamente.
IEO2023_PB37_6	EBPBAC37/2	El Comité recomienda que, en una de sus reuniones venideras, la Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Administración expongan conjuntamente las medidas que se estén adoptando a partir de las conclusiones del análisis de las causas de fondo.	Aplicada	El documento A76/24, del que tomó nota la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud, contiene un análisis de 10 cuestiones fundamentales recurrentes y sus causas profundas dimanantes de los informes de auditoría interna y externa. En su 41.ª reunión, celebrada en junio de 2023, el CCEIS examinó estas medidas, así como las medidas de seguimiento y las deficiencias restantes. Esta práctica continuará en futuras reuniones del CCEIS. Se están examinando las medidas de seguimiento. Tres ejemplos concretos de seguimiento son: 1) se están fortaleciendo los pactos de rendición de cuentas por parte de la dirección ejecutiva para que abarquen todas las esferas en materia de gestión y cumplimiento; 2) cinco oficinas regionales han ampliado y adoptado las delegaciones de autoridad para los representantes de la OMS, y 3) esas nuevas delegaciones de autoridad irán acompañadas de un conjunto de indicadores clave del desempeño para analizar el desempeño de las oficinas en los países, que se supervisarán periódicamente.
IEO2023_PB37_7	EBPBAC37/2	La Secretaría debería preparar un plan de acción con plazos claros y dar cuenta de los progresos realizados para implantar las necesarias reformas en el contexto de la resolución relativa al Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros. La Secretaría debería integrar estas medidas con otras iniciativas actualmente en curso.	Aplicada	La Secretaría facilitó información actualizada a los Estados Miembros sobre la aplicación y los progresos realizados en relación con las medidas recogidas en el Plan de Aplicación de la Secretaría, el Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros y otras iniciativas conexas al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en sus reuniones 37.ª y 38.ª, al Consejo Ejecutivo en sus reuniones 152.ª y 153.ª y a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud. El tablero de control para el seguimiento del Plan de Aplicación de la Secretaría se encuentra en el Portal de los Estados Miembros, que está alojado en el sitio web de la OMS, al igual que el tablero de control para el seguimiento consolidado. Se está armonizando a nivel interno el seguimiento de los distintos conjuntos de medidas (Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros, Plan de Aplicación de la Secretaría, Grupo «Acción para Resultados» y otros).

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
IEO2023_PB37_8	EBPBAC37/2	El Comité aguarda con interés más información sobre las tareas concretas que efectúan los Estados Miembros en el contexto del Grupo de Tareas Versátil, sobre el modo en que se utilizan los diversos tipos de financiación y los planes para fijar prioridades.	Aplicada	La Secretaría facilitó información actualizada a los Estados Miembros sobre la aplicación y los progresos realizados en relación con las medidas recogidas en el Plan de Aplicación de la Secretaría, el Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros y otras iniciativas conexas al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en sus reuniones 37. <sup>a</sup> y 38. <sup>a</sup> , al Consejo Ejecutivo en sus reuniones 152. <sup>a</sup> y 153. <sup>a</sup> y a la 76. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. El tablero de control para el seguimiento del Plan de Aplicación de la Secretaría se encuentra en el Portal de los Estados Miembros, que está alojado en el sitio web de la OMS, al igual que el tablero de control para el seguimiento consolidado. Se está armonizando a nivel interno el seguimiento de los distintos conjuntos de medidas (Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros, Plan de Aplicación de la Secretaría, Grupo «Acción para Resultados» y otros). En marzo-abril de 2023, la Secretaría también llevó a cabo una encuesta relativa al orden de prioridad para los Estados Miembros de las medidas incluidas en el Plan de Aplicación de la Secretaría desde la perspectiva de los propios Estados Miembros. Los resultados ayudarán a la Secretaría a determinar el orden de prioridad de las medidas en colaboración con los Estados Miembros en vista de la escasez de recursos.
IEO2023_PB37_9	EBPBAC37/2	El Comité, tras tomar nota de la pesada carga administrativa que supone la gestión de donaciones de pequeña cuantía, alentó a la Secretaría a analizar el asunto y hacer lo posible por racionalizarlo.	Aplicada	La Secretaría ha documentado la pesada carga administrativa que supone la gestión de más de 3000 donaciones cada año, hecho que también se señaló en la evaluación de la OMS realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales tanto en el periodo 2017-2018 como actualmente. El Director General se ha ocupado de esta cuestión desde su primer mandato. Se ha preparado más documentación y se han efectuado análisis adicionales en respuesta a la recomendación E2 del Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros (de la que se informó al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 39. <sup>a</sup> reunión y al Consejo Ejecutivo en su 154. <sup>a</sup> reunión). Estos análisis se utilizarán en la preparación de una ronda de inversiones, una nueva modalidad de movilización de recursos que tiene como objetivo financiar de manera previsible el 14.º Programa General de Trabajo, actividad en la que participan los Estados Miembros y los contribuyentes y que tiene como objetivo ampliar las opciones para mancomunar fondos a fin de evitar cargas administrativas, en particular en lo que respecta a la redacción de proyectos y la presentación de informes.
IEO2023_PB37_10	EBPBAC37/2	Describir claramente las funciones de los diferentes tipos de financiación y su repercusión, si la tienen, o falta de repercusión si no se alcanzan los niveles requeridos.	Aplicada	La Secretaría ha llevado a cabo numerosos análisis e incluido los resultados en documentos de información para los Estados Miembros, como los informes de la Secretaría al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud (véase el presupuesto por programas 2024-2025), los informes financieros a la

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				Asamblea de la Salud y las numerosas sesiones informativas para los Estados Miembros. Además, puede encontrarse información pertinente en una serie de portales, plataformas y tableros de control alojados en el Portal de los Estados Miembros en el sitio web de la OMS.
IEO2023_PB37_11	EBPBAC37/2	El Comité desearía contar con información más detallada acerca de la declaración sobre la tolerancia al riesgo, incluida una matriz que ayude a cuantificar la tolerancia al riesgo.	Aplicada	El nuevo marco de riesgo asumible define unos niveles de aceptabilidad del riesgo que incorporan umbrales de riesgo e indicadores conexos. La declaración relativa al riesgo está incluida en la estrategia de gestión de riesgos empresariales y es un pilar de dicha estrategia. Se están elaborando herramientas específicas para apoyar la puesta en práctica de la estrategia, en particular, el uso del marco de riesgo asumible; se ha elaborado un conjunto de criterios acerca del impacto del riesgo (factores clave de éxito) que se ha compartido con todos los propietarios del riesgo en la Organización.
IEO2023_PB37_12	EBPBAC37/2	El Comité pidió información más detallada sobre el modo en que iba a plasmarse en la práctica la declaración sobre la tolerancia al riesgo, proceso este que es preciso acelerar siguiendo un calendario claro.	Aplicada	El CCEIS examinó esta cuestión en su 41.ª reunión. Se ha elaborado una hoja de ruta sobre gestión de riesgos que incluye hitos y medidas (que van más allá de 2026).
IEO2023_PB37_13	EBPBAC37/2	El Comité recomendó que, conforme a las buenas prácticas en la materia, se llevara a cabo un examen independiente por homólogos de la estructura y el sistema de evaluación.	Aplicada	La Oficina de Evaluación de la OMS ha encargado un examen comparativo que estará listo a finales de 2023. Véase también la recomendación IEO2023_PB38_6.
IEO2023_PB37_14	EBPBAC37/2	El Comité recomendó que se invitara al Director de la Oficina de Evaluación a que asistiera a futuras reuniones para explicar más en detalle las medidas adoptadas que sean de interés para el Comité.	Aplicada	Así se ha hecho en el pasado. La Oficina de Evaluación de la OMS presentó información al CCEIS en su 40.ª reunión, celebrada en marzo de 2023, y se espera que siga haciéndolo periódicamente en el futuro.
IEO2023_PB38_1	EBPBAC38/2	El Comité pidió a la Secretaría que, en futuras reuniones, proporcionara más información sobre la situación de los controles internos y los cambios propuestos en la declaración de controles internos relativos a la presentación de información financiera.	En curso	En consulta y colaboración con los responsables institucionales y el Departamento de Operaciones Institucionales, se han elaborado matrices de riesgo y control para las principales esferas de riesgo a fin de apoyar la automatización de los controles internos y mejorar la eficacia de los controles en el cumplimiento de la misión de la OMS. La declaración de control interno se adaptará para hacerse eco de la puesta en marcha de la estrategia de gestión de riesgos a fin de garantizar una mayor garantía razonable del entorno de control. La Secretaría concluirá en breve un estudio sobre la declaración de control interno relativa a la presentación de información

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
				financiera, y actualizará al CCEIS en una reunión futura, antes de la preparación del proyecto de estados financieros correspondientes a 2023.
IEO2023_PB38_2	EBPBAC38/2	El CCEIS recomendó que la Secretaría proporcionara al Comité información actualizada completa sobre las medidas adoptadas en materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales en cada reunión del CCEIS, pero que hiciera mayor hincapié en el estado de aplicación de las recomendaciones y en los casos de investigación.	Aplicada	La Secretaría ha estado presentando periódicamente información actualizada al CCEIS acerca de los progresos realizados a la hora de combatir la explotación, el abuso y el acoso sexuales y darles respuesta. El Comité recibió, en su 41.ª reunión, celebrada en junio de 2023, información actualizada adicional en materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, de conformidad con la solicitud que había formulado.
IEO2023_PB38_3	EBPBAC38/2	El Comité invitó a la Secretaría a realizar un análisis comparativo de los procesos de selección de comisarios de cuentas en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de identificar las prácticas óptimas que redundaran en una mayor eficiencia.	En curso	La Secretaría examinará los procesos de selección de los comisarios de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, labor que está previsto que concluya en el segundo semestre de 2024. Véase también la recomendación IEO2022_PB37_3.
IEO2023_PB38_4	EBPBAC38/2	En futuras reuniones, la Secretaría expondrá de qué manera se abordará el efecto del análisis de las causas fundamentales de las auditorías internas.	En curso	Como se indica en el documento A76/24, la Secretaría ha elaborado un análisis de las 10 principales cuestiones recurrentes dimanantes de los informes de auditoría interna y externa. El CCEIS examinó esta cuestión en su 41.ª reunión, celebrada en junio de 2023. Se quiere que este sea un debate recurrente en futuras reuniones del CCEIS. Se están examinando las medidas de seguimiento, y se está llevando a cabo un análisis más en profundidad de las causas fundamentales y de las medidas de seguimiento en curso. Véase también IEO2023_PB37_6.
IEO2023_PB38_5	EBPBAC38/2	El CCEIS solicitó que en su próxima reunión, que se celebrará en junio de 2023, se proporcionen más detalles sobre el informe de 2023 del Comisario de Cuentas, incluidas las opiniones de la Secretaría sobre las recomendaciones contenidas en el informe.	Aplicada	El Comisario de Cuentas hizo una presentación al CCEIS, en su 41.ª reunión, que incluyó un debate sobre las recomendaciones pendientes del Comité y el proyecto de plan de trabajo para 2024. La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud tomó nota del documento A76/24, en el que la Secretaría presentaba las 10 principales cuestiones recurrentes dimanantes de los informes de auditoría interna y externa.
IEO2023_PB38_6	EBPBAC38/2	El Comité sugirió que, a fin de obtener una perspectiva más amplia	Aplicada	La Oficina de Evaluación de la OMS ha encargado un examen comparativo que estará listo a finales de 2023. Véase también IEO2023_PB37_13.

Número identificativo	Informe de origen (número de documento)	Recomendación	Situación	Observaciones de la Secretaría
		respecto de un presupuesto apropiado para la función de evaluación, podría ser conveniente llevar a cabo una comparación con las funciones equivalentes de otros organismos de las Naciones Unidas.		
IEO2023_PB38_7	EBPBAC38/2	El Comité pidió a la Oficina de Evaluación que realizara un análisis de las evaluaciones descentralizadas e informara al respecto al CCEIS en futuras reuniones.	En curso	<p>La Oficina de Evaluación de la OMS está colaborando con las oficinas regionales para investigar el estado en el que se encuentran las evaluaciones descentralizadas a nivel de los países. Este análisis ha puesto de manifiesto que, en el pasado, un gran número de esas evaluaciones se llevaron a cabo, se estaban efectuando o se planificaron sin que se informara de ellas ni se hubieran incluido en el plan de trabajo de evaluación bienal de la Organización. Se está tratando de elaborar un sistema que recoja de manera más sistemática esas evaluaciones a través de las oficinas regionales. Esta iniciativa implicó entablar consultas individuales con departamentos de la Sede y las oficinas regionales, así como con todos los equipos técnicos de las oficinas regionales y con todas las oficinas en los países.</p> <p>La Oficina también ha publicado varias notas de orientación en la página de la Oficina de Evaluación en el sitio web de la OMS en las que se ofrecen orientaciones sobre la función, la concepción y la elaboración de las evaluaciones descentralizadas.<sup>1</sup> El examen comparativo encargado, que se completará a finales de 2023, proporcionará más información.</p>
IEO2023_PB38_8	EBPBAC38/2	La Secretaría proporcionará al Comité una lista de recomendaciones «abiertas», junto con las antiguas recomendaciones aún pendientes, a fin de determinar su pertinencia actual o la necesidad de aclaraciones adicionales o cierres.	Aplicada	La información solicitada se facilitó al CCEIS en su 41.ª reunión, celebrada en junio de 2023 (en consonancia con una medida similar en su 40.ª reunión, celebrada en abril de 2023).

<sup>1</sup> Véase el sitio web de la Oficina de Evaluación (<https://www.who.int/about/what-we-do/evaluation/resources/reference-documents>), consultado el 5 de diciembre de 2023.